

NR
1904

11446

DISCURSO

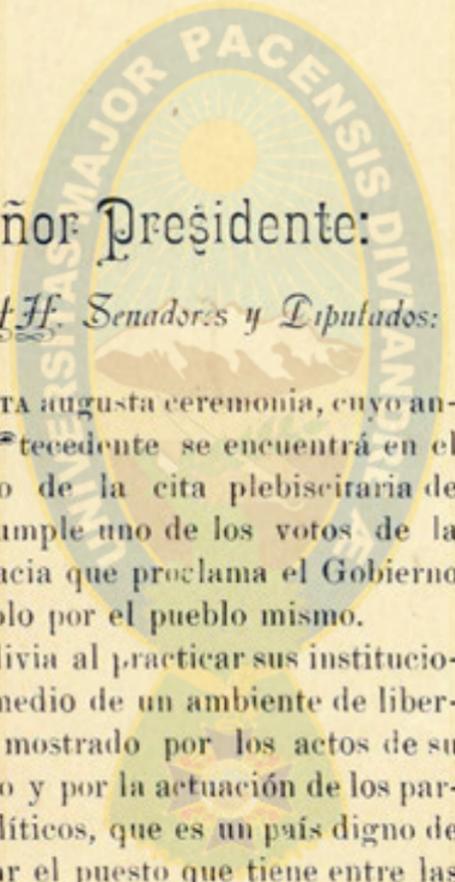
DEL SEÑOR

Presidente Constitucional de la República

al tomar posesión del cargo

1904

01474



H. señor Presidente:

H. H. Senadores y Diputados:

ESTA augusta ceremonia, cuyo antecedente se encontrará en el resultado de la cita plebiscitaria de mayo, cumple uno de los votos de la Democracia que proclama el Gobierno del pueblo por el pueblo mismo.

Bolivia al practicar sus instituciones en medio de un ambiente de libertad, ha mostrado por los actos de su Gobierno y por la actuación de los partidos políticos, que es un país digno de conservar el puesto que tiene entre las naciones civilizadas y capaz de hacerlo más respetable en el concierto de ellas, desde que, en la época presente, á la par de leyes liberales honrada-

mente cumplidas, el título más honroso que pueden exhibir los pueblos ante la consideración del Mundo, es el de un elevado espíritu de orden, paz y trabajo: bases sobre las cuales serán siempre ciertas las garantías civiles y políticas, como será práctica, la acción tutelar y reparadora de la Justicia. Y es á la sombra de ese espíritu que ha realizádose por el libre juego de los partidos, la elección popular que en este acto recibe la sanción del Poder Público, como es por el mismo espíritu que, pasada la contienda electoral, los ciudadanos de todas las afiliaciones políticas han vuelto á tomar sus tareas ordinarias, sin sacudimientos de ninguna especie que puedan comprometer el buen nombre del país ni perturbaciones que afecten á la Administración.

Esta circunstancia unida á los sufragios de la Nación, que casi de un modo unánime han concurrido á formar el Poder Ejecutivo que hoy se inaugura, nos permite esperar que la paz pública, esencial elemento de prosperidad, seguirá inalterable, estimulando

do por corrientes diversas, más nó contrapuestas, el progreso nacional. Así nos lo promote también el patriotismo de los mismos adversarios políticos, cuyos principales jefes han declarado, con hidalguía que les honra, su propósito de colaborar en el común trabajo cívico de constitucionalizar cada día más y más el país.

Tan laudables fines han de ser, á parte de otras causas igualmente patrióticas, la resultante de esa acción serena y discreta del Gobierno que el 6 del corriente mes terminó su mandato, dejando huella luminosa de legalidad. Honor á ese Gobierno y á su digno Jefe, que al sustraer á la Autoridad de toda participación en el desenvolvimiento político de los partidos, ha hecho práctica la más saludable de las aspiraciones democráticas: el sufragio libre, y honor al pueblo boliviano que se ha mostrado digno de esa libertad que en sí comprende todas las demás.

Considero incompatibles las funciones de Jefe de partido y Jefe de la

Nación, y por ello, al asumir en este solemne momento la suprema magistratura nacional, deposito en manos de mis correligionarios la bandera que me encargaron sostener, y la entrego no solo tan limpia como la recibí, sino resplandeciente de la gloria que muy justamente le corresponde, por haber señalado á los liberales el camino de la victoria en la campaña electoral más libre habida hasta hoy en Bolivia.

— Mi partido al que volveré como soldado después de llenar el mandato del pueblo, debe estar seguro de que no abandonaré en el Gobierno sus aspiraciones doctrinarias y la Nación puede contar con que no serán las complacencias políticas las que determinen los actos de la administración.

Hago muy sinceros votos porque se restablezca la armonía en la familia liberal; que desaparezca la división que considero de simple accidente, con la fracción puritana y que el partido, con todos sus antiguos componentes, se muestre noble y digno, fuerte y capaz de labrar la ventura del país.

Al aceptar la candidatura al elevado puesto que desde este momento ocupo, expresé, entre otras, la idea de que, nacionalizar todas las aspiraciones, todos los sentimientos y las manifestaciones de la opinión pública, debiera ser el tópico principal de la política que al dirigir los negocios del Estado, desenvuelva el partido de gobierno.

Mantengo esa convicción, quizá todavía más robustecida, y hoy, Jefe del Poder Ejecutivo, me impongo un deber al declarar en mi primera palabra oficial, que todos los actos del Poder público que desde ahora presido, se encaminarán, sincera, resueltamente, á hacer práctica esa idea, porque sólo realizándota Bolivia será capaz de alcanzar los grandes destinos á que le llaman su basta extensión territorial, su posición geográfica, sus riquezas naturales, la fertilidad de su suelo y el patriotismo de sus hijos.

Las situaciones indecisas nada prometen ni producen nada. Solo sirven para fomentar la inercia, deteniend-

do la acción de las fuerzas del progreso, cuando nó para crear relaciones equívocas de aparente cordialidad. Me refiero en esto á lo internacional, para significar que en ese orden deben buscarse siempre, con empeñoso afán, soluciones definitivas, á fin de hacer más sinceros y por lo mismo más firmes los vínculos de amistad con las naciones vecinas. Esta ha sido por otra parte, la política constante de Bolivia, que en la última época ha dado testimonio irrefragable de la honradez de sus propósitos, acordando con el Perú el arbitraje *juris*, para definir su mútua cuestión de fronteras, y aceptando al Brasil sin reparar en sacrificios dolorosos, un arreglo directo sobre análoga cuestión.

A Chile y al Paraguay pueblos igualmente amigos, con quienes nos resta arreglar antiguos diferendos, pienso que debe invitarse á proceder de idéntico modo: ó arreglo directo, inmediato, ó arbitraje, puesto que á Bolivia no le falta valor para aceptar las emergencias de su desgracia en la guerra del Pacífico y tiene suficiente entereza

para labrar su porvenir aún en medio de sus mismas angustias, y desde que, teniendo noción clara de su situación, sabe lo que le es posible esperar, como conoce lo que le es forzoso ceder; pero necesita resguardar su soberanía dentro de líneas invariables y para ello indispensable es llegar á una solución final. El Gobierno que hoy se inaugura la buscará con patriótica insistencia, en medio de condiciones equitativas que satisfagan las recíprocas conveniencias de los pueblos, que es también lo que constituye el legítimo anhelo de estos.

Considero indispensable organizar la hacienda pública con arreglo a los principios que fija la ciencia de las finanzas, único medio de dar á los impuestos su fisonomía y aplicación propias, apartándose de todo espíritu de contemporalización que desnaturaliza el origen de la renta fiscal por atribuir fondos á los tesoros departamentales y municipales. Con esto no pretendo aconsejar una tendencia reaccionaria contra todo lo hecho por la Convención

de 1899, pido tan solo la revisión de ciertos puntos notoriamente inconvenientes y cuyo mantenimiento no encontraría justificativo plausible dentro de un razonamiento científico. Así, si se considera la naturaleza de las patentes mineras, se medita sobre la causa de que provienen y se estudia el origen de la propiedad minera, esa renta será forzoso devolverla al Tesoro Nacional, como, por razones de igual índole, habrá que hacer otro tanto con la que proviene del papel sellado y timbres, ya que estos objetos, lo mismo que la moneda, son esencialmente nacionales y por eso también, llevan en sí la fe nacional junto con el sello del Estado,

Entiendo que para cumplir fielmente la ley financiera, el presupuesto que se sancione debe ser equilibrado en sus dos conceptos de ingreso y egreso. De otro modo el manejo de la hacienda tiene que ser forzosamente discrecional para el Ejecutivo; pero entiendo también, que el equilibrio debe buscarse, nó mutilando la administración, lo cual cede en perjuicio del buen servicio público y anula las expectativas

que haya tenido en mira el plan político general, sino arbitrando nuevos recursos que acudan á acresentar la riqueza fiscal. No hacerlo así importaría desconocer una de las más principales atribuciones de la H. Cámara de Diputados, á la vez que sería decretar el estacionarismo del país, cuyas necesidades son siempre crecientes en razón directa de su progreso.

En materia de hacienda el buen crédito hace la buena administración. Necesitamos mejorar ese crédito si lo hay, crearlo si no existe. Para esto la medida indispensable, que debe adoptarse con caracter prévio, es la de colocar las obligaciones en condición realizable dentro del movimiento económico del país. No prometer más que aquello que haya seguridad de cumplir, desprendiendo la seguridad de hechos evidentes en su realización, antes que de actos de voluntad susceptibles de ser contrariados por otros actos de igual especie.

Asignar en cada gestión sumas prudencialmente calculadas y por lo mismo de abono indudable, para amor-

tizar ciertas obligaciones que vienen acumulándose desde tiempo atrás, sería después el otro remedio eficaz para levantar el crédito y formarlo,

Y ya que hablamos de crédito, oportuno es reflexionar sobre lo que convendrá hacer respecto de las fuertes obligaciones que el Estado reconoce en favor de los Bancos de emisión.

Sin duda que lo mejor sería cancelar íntegramente, en una sola vez, los dos y medio millones, más ó menos, á que ascienden esas obligaciones. Eso lo aconseja todo espíritu honrado y lo comprende todo el que, á la vez de preocuparse de la estabilidad permanente de las instituciones bancarias, que en parte reflejan el crédito público, cuida el buen nombre del país; pero, infelizmente, dada la situación de nuestras finanzas, que no es aventurado decir que están por organizarse—y se organizarán, estoy cierto, si á su sabiduría el H. Congreso quiere unir un elevado y sincero espíritu nacional—no es posible todavía pensar en esa forma de cancelación.

Habr , pues, en primer t rmino, que corregir la cuenta de los Bancos, cort ndola   fecha determinada—el 31 de Diciembre, por ejemplo:—Luego, situarla en condiciones equitativas mediante gestiones que se har an con los acreedores,   fin de que los Bancos no hagan lo de S loc: tomarse la carne misma del Estado   t tulo de intereses.

Nueve   diez por ciento como tipo de interes, sobre una deuda de dos y medio millones, en la cual van capitalizados los intereses de la misma deuda, es francamente usurario.

Pienso que podr a pagarse   los Bancos mediante una emisi n de bonos del Estado, que ganar an seis por ciento de inter s recibiendo al mismo tiempo seis por ciento de amortizaci n anual. El servicio de estos bonos sobre un total de dos y medio millones, impondr a al fisco una erogaci n de Bs. 300,000 durante doce a os, al fin de los cuales no quedar a en circulaci n ni uno s lo de los bonos emitidos y estar a  ntegramente pagada la deuda   que ellos respond an.

Esta combinación no solo tendría el objeto de pagar á los Bancos, sinó que implícitamente llevaría consigo el muy laudable propósito de iniciar en condiciones de garantizada seguridad, la creación del crédito nacional, de que tanto necesitamos.

Con todo, si una suspicacia inexplicable en medio de la patriótica sinceridad con que obligadamente debemos proceder y el matador sistema de desahuciarlo todo para no hacer nada, impidiera el paso á esa saludable combinación, el pago á los Bancos puede hacerse también, sin la emisión de bonos, asignando en el presupuesto de cada gestión la indicada cantidad de Bs. 300,000, de que siempre podrá disponer el Tesoro Nacional, para el pago de intereses al seis por ciento, y servicio de amortización del capital.

No sólo dentro del país sino fuera de él, se espera con ansiedad el voto del H. Congreso sobre la aplicación que habrá de darse á los dos millones de libras provenientes del arreglo diplomático celebrado con el Brasil.

En este orden, abrigo la convicción íntima de que no tenemos derecho de disponer de esos fondos para saldar obligaciones contraídas por la presente y la pasada generación. Esas obligaciones constituyen nuestra responsabilidad actual y estamos en el deber de satisfacerlas con nuestro esfuerzo propio, sin comprometer el patrimonio de las generaciones del porvenir. Solo los pueblos y los hombres que no tienen hábitos de trabajo aceptan el usufructo de riquezas que no han producido. Ni Bolivia ni sus hombres están en ese caso y han de probarlo con energía virilidad.

Esos fondos deben destinarse íntegramente, sin distraer un solo penique, á la ejecución de ciertas obras que á la vez de desenvolver ampliamente el territorio nacional, representen una ventaja efectiva y perdurable para el país. Así nos será permitido comparecer sin avergonzarnos ante la Historia, porque, á la desgracia de no haber podido conservar íntegro el legado de los fundadores de la Patria, opondre-

mos la virtud de haber preparado el engrandecimiento de Bolivia.

Dentro de estas ideas y propósitos, se impone la inversión de los dos millones de libras, en la construcción de la primera parte—1,500 kilómetros, más ó menos—de la red ferroviaria que después llegaría a cruzar y circundar todo el territorio nacional.

Es entendido que para esa construcción han de buscarse algunas combinaciones financieras que doblen el capital disponible, como lo es, que al formar el concepto general de las líneas por construir, debe tenerse en cuenta, tanto la solución de algunos problemas hasta hoy insolubles de nuestra política interna, cuanto el mejoramiento de nuestras relaciones internacionales, y también, á la vez que la lealtad con el pacto boliviano-brasilero de Petrópolis, la creación de nuevas fuentes productoras en el país.

La juventud y el ejército representan las dos fuerzas activas de la Nación. Aquella como esperanza del

porvenir. Este como garantía del país y de sus instituciones.

Cuidar esos dos elementos con paternal solicitud y elevar su espíritu mediante la instrucción, es uno de los mejores servicios á los que un hombre público puede dedicar su actividad.

He de pedir por lo mismo, á los representantes de la Nación, que, dando lugar preferente en sus meditaciones, quieran facilitar el paso á las iniciativas que se hagan en materia de instrucción.

Debemos convencernos de que, si la generacion que asiste á un momento histórico es responsable de los actos que ejecuta, no lo es de las condiciones de ilustración en que llegó á ese momento. Por eso en la obra del porvenir tenemos también nuestra parte de trabajo y esa se cumple ilustrando á la juventud. Ilustrémosla, mejorando nuestras leyes y nuestros elementos de instrucción.

Una palabra más:

La libertad es uno de los atributos de la humanidad y es también el

mejor derecho de los pueblos y de los hombres; pero para ser racional, debe estar restringido su ejercicio por las leyes que amparan la honra de los ciudadanos é imponen una sanción penal á la calumnia. Esto no sucede hoy con ~~el libertinaje~~ que ha dado en llamarse libertad de prensa. Necesitamos corregir nuestra legislación en esa materia, á fin de garantizar la honra de las personas y la cultura social.

Terminó, HH. Senadores y Diputados, reiterando ante mi conciencia el juramento que por mandato de la Ley acabo de prestar, de conservar y defender la Constitución de la República.



La licencia